# ESTIMACIÓN DE COSTOS VIGENCIA 2026 - 2027 DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

## TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN ..... 2

II. ASPECTOS GENERALES ..... 3

III. CONTEXTO ECONÓMICO ..... 4

IV. COSTO UNITARIO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO ..... 21

V. COSTO UNITARIO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM – JT ..... 22

VI. COSTO UNITARIO - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA ..... 23

VII. BALANCE DE COSTOS UNITARIOS POR COMPLEMENTO ALIMENTARIO ..... 24

## I. INTRODUCCIÓN

Se ha evidenciado que la alimentación escolar desempeña un papel fundamental en la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo y en el mejoramiento de su rendimiento académico. Una nutrición adecuada no solo contribuye al bienestar físico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino que también fortalece su capacidad de atención y concentración, optimizando sus procesos de aprendizaje y favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales necesarias para su formación integral.

En este contexto, la Alimentación Escolar se concibe como un conjunto de estrategias articuladas y coherentes orientadas a garantizar el derecho a una alimentación adecuada, a una educación de calidad y a una vida saludable. Enmarcado en las políticas nacionales y departamentales buscando mejorar la permanencia escolar, mediante el suministro de complementos alimentarios.

Ahora bien, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la ETC Santander consiste en el suministro de complementos alimentarios a niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados en educación del Departamento de Santander. Su objetivo principal es fortalecer la permanencia escolar, garantizando de manera integral el derecho a la educación y reduciendo las barreras asociadas a la desnutrición y la inseguridad alimentaria. A través de la entrega de estos complementos alimentarios, se contribuye al mejoramiento de la concentración, el rendimiento académico y el desarrollo de habilidades fundamentales para el aprendizaje. De esta manera, el programa favorece las condiciones necesarias para la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Por consiguiente, el PAE en la ETC Santander cuenta con cobertura universal, con capacidad para atender hasta 115.700 estudiantes pertenecientes a instituciones educativas ubicadas en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander. De esta manera, se garantiza el acceso a una alimentación segura y nutritiva que incide de manera directa en el bienestar, la permanencia escolar y el desarrollo académico de la población estudiantil beneficiaria.

## II. ASPECTOS GENERALES

En el marco de la Resolución 0003 de 2026, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), y de conformidad con las orientaciones establecidas en el Anexo Técnico de Planeación Financiera, se desarrolló un ejercicio orientado a la estimación de los costos de los componentes que integran cada complemento alimentario, con el propósito de determinar los valores unitarios aplicables al presente proyecto de alimentación escolar. Para ello, se analizaron las condiciones actuales del mercado y los diferentes eslabones que intervienen en la cadena de suministro de alimentos, incluyendo los procesos de proveduria, transformación, transporte, almacenamiento y entrega.

En este contexto, de acuerdo a las orientaciones de Anexo Técnico de Planeación Financiera se permitió identificar los elementos y variables que inciden en la estructuración de los costos unitarios del servicio, partiendo de componentes generales hasta llegar a factores específicos que impactan directamente la determinación del valor final de cada complemento alimentario. Este análisis contempló aspectos relacionados con el comportamiento de los precios de los alimentos, los valores de referencia definidos para los complementos alimentarios, los costos logísticos, de transporte, almacenamiento, aseo y demás componentes operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

De igual manera, se evaluó la incidencia de variables macroeconómicas y normativas que afectan la estructura de costos del Programa de Alimentación Escolar, tales como la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), las condiciones de abastecimiento del mercado alimentario, los costos laborales asociados a la operación y las disposiciones regulatorias vigentes aplicables al sector. Estos factores resultan determinantes para la definición de valores unitarios que garanticen la sostenibilidad financiera del programa, sin comprometer la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados ni el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para su preparación, transporte, almacenamiento y entrega a la población beneficiaria.

En consecuencia, la estructuración financiera del proyecto se orientó a garantizar un equilibrio adecuado entre la calidad del servicio, la cobertura del programa y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, procurando que los costos definidos respondan objetivamente a las dinámicas reales del mercado y a las particularidades territoriales del Departamento de Santander. En este sentido, el Anexo Técnico de Planeación Financiera se constituye en una herramienta de orientación para la toma de decisiones, al proporcionar los insumos necesarios para la determinación y estructuración de los costos unitarios del Programa de Alimentación Escolar, contribuyendo a la viabilidad económica y a la adecuada implementación de la estrategia en el territorio, con el fin de fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes beneficiarios.

Así mismo, es importante precisar que los costos unitarios definidos guardan correspondencia con las condiciones y dinámicas propias del sector objeto del proceso, en este caso, el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Si bien cada Entidad Territorial Certificada (ETC) del país presenta particularidades asociadas a sus condiciones geográficas, económicas, sociales y logísticas, las cuales pueden generar variaciones en la estructura de costos, los valores unitarios establecidos para cada ETC mantienen coherencia con las características propias de su territorio y se encuentran dentro de rangos razonables de referencia para la operación del programa a nivel nacional, sin desconocer las particularidades y necesidades específicas del servicio a contratar. Para el caso de la ETC Santander, los costos unitarios definidos corresponden a un análisis que contempla las condiciones territoriales, las dinámicas del mercado, la cadena de suministro y los requerimientos operativos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. En este sentido, dichos

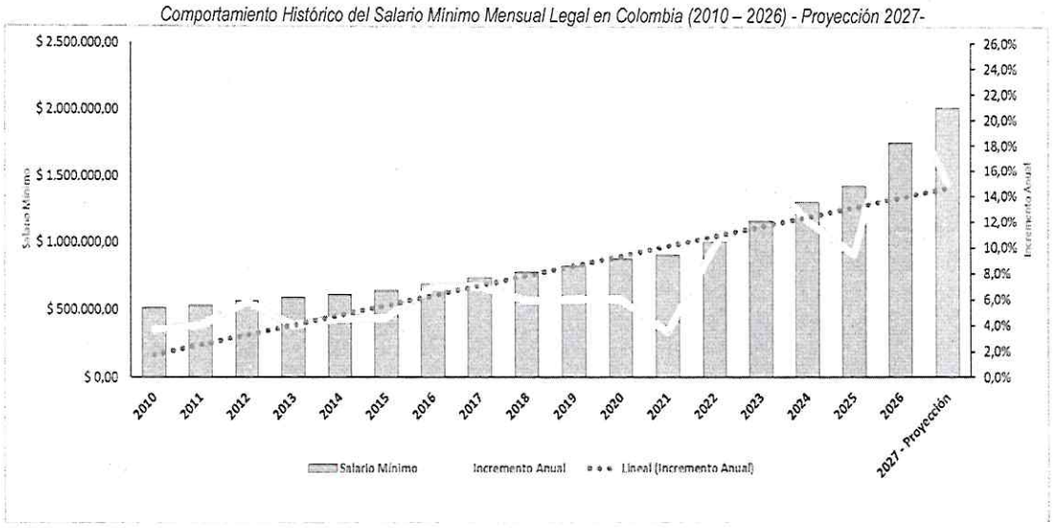
valores se encuentran alineados con las especificaciones técnicas, administrativas y operativas requeridas, de acuerdo con la cobertura, las necesidades identificadas y el alcance del objeto contractual, permitiendo establecer una estructura de costos acorde con la realidad del territorio.

De esta manera, la determinación de los costos unitarios se fundamenta en un ejercicio de planeación, orientado a garantizar el equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la calidad del servicio, la sostenibilidad de la operación y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la atención de la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar en la ETC Santander, asegurando que los valores definidos presenten correspondencia y afinidad con las condiciones económicas y los referentes de costos propios de la región.

## III. CONTEXTO ECONÓMICO

### Salario Mínimo – Históricos

*Comportamiento Histórico del Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia (2010 – 2026) - Proyección 2027-*




*Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio del Trabajo*

*Nota. Que, de conformidad con el comportamiento histórico de los incrementos del salario mínimo y las proyecciones económicas aplicables, para la determinación de los costos unitarios correspondientes a la vigencia 2027 se estimó un incremento del 15% en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Asi mismo. es importante precisar que dentro de la estructuración de los valores para las vigencias 2026 y 2027 se incorporó el impacto asociado a la reducción progresiva de la jornada laboral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2101 de 2021, factor que incide directamente en la estimación de los costos laborales asociados a la operación del servicio.*

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

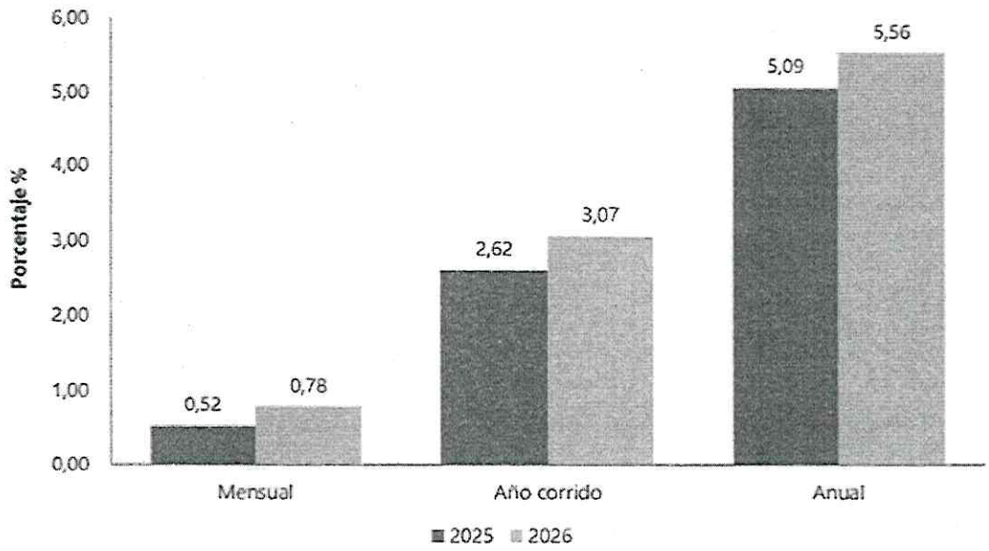
*Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (marzo)*

| IPC | Marzo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,52 | **0,78** | 2,62 | **3,07** | 5,09 | **5,56** |

*Fuente: DANE*

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

*IPC Variaciones Total Nacional marzo 2025 – 2026*




*Fuente: DANE*

## Contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles e Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

*IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026*

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,20 | -0,01 | 2,96 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,86 | 0,16 | 1,27 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 1,01 | 0,02 | 1,06 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,34 | 0,02 | 0,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,42 | 0,02 | 0,90 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,19 | 0,01 | 0,88 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,57 | 0,06 | 0,86 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,17 | 0,85 | 0,26 |
| TOTAL | 100,00 | 0,52 | 0,52 | 0,78 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,08 | 0,00 | 0,17 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,41 | 0,06 | -0,22 | -0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,57 | 0,01 | -0,37 | -0,01 |

*Fuente: DANE*

## Variaciones y contribuciones de las subclases

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

*IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases marzo 2026*

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 9,89 | 0,47 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,57 | 0,43 |
| Frutas frescas | 14,64 | 0,19 |
| Arriendo imputado | 1,39 | 0,18 |
| Arriendo efectivo | 1,41 | 0,13 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,89 | 0,12 |
| Carne de res y derivados | 4,68 | 0,12 |
| Servicio doméstico | 10,52 | 0,11 |
| Tomate | 53,83 | 0,10 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,07 | 0,09 |

*Fuente: DANE*

## Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

*IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 – 2026*

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Punt Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,20 | -0,01 | 2,96 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,86 | 0,16 | 1,27 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 1,01 | 0,02 | 1,06 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,34 | 0,02 | 0,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,42 | 0,02 | 0,90 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,19 | 0,01 | 0,88 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,57 | 0,06 | 0,86 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,17 | 0,85 | 0,26 |
| TOTAL | 100,00 | 0,52 | 0,52 | 0,78 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,08 | 0,00 | 0,17 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,41 | 0,06 | -0,22 | -0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,57 | 0,01 | -0,37 | -0,01 |

*Fuente: DANE*

## Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

*IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Marzo 2026*

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 9,89 | 0,47 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,57 | 0,43 |
| Frutas frescas | 14,64 | 0,19 |
| Arriendo imputado | 1,39 | 0,18 |
| Arriendo efectivo | 1,41 | 0,13 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,89 | 0,12 |
| Carne de res y derivados | 4,68 | 0,12 |
| Servicio doméstico | 10,52 | 0,11 |
| Tomate | 53,83 | 0,10 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,07 | 0,09 |

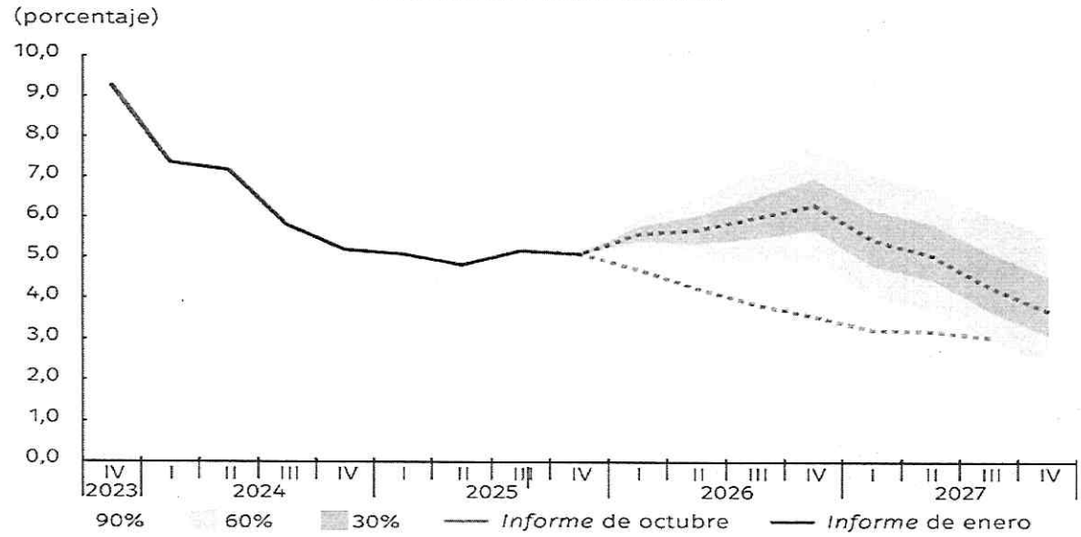
*Fuente: DANE*

## Política Monetaria

En el cuarto trimestre de 2025, la inflación total se ubicó en 5,1%, registrando una leve disminución en línea con lo proyectado en octubre. No obstante, la inflación básica que excluye alimentos y precios regulados se situó en 5,0 %, evidenciando un incremento contrario a las previsiones iniciales. El nuevo sendero de proyección, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre la dinámica de los precios, sugiere que la inflación podría registrar un repunte durante 2026 y que su convergencia hacia la meta del 3% se produciría de manera más gradual en el mediano plazo.

En comparación con las estimaciones realizadas en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los bienes y servicios regulados presentaron resultados inferiores a los previstos en diciembre. Este comportamiento se explica principalmente por una mayor oferta de alimentos perecederos, así como por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada, lo que favoreció la reducción de los precios de alimentos procesados. De igual forma, incidieron disminuciones no previstas en las tarifas de servicios públicos, particularmente en los servicios de gas y energía eléctrica, factores que contribuyeron a moderar las presiones inflacionarias durante el período analizado.

*Índice de precios al consumidor –(variación anual, fin de periodo)*




*Fuente: Banco de la República, Informe de Política Monetaria Enero 2026*

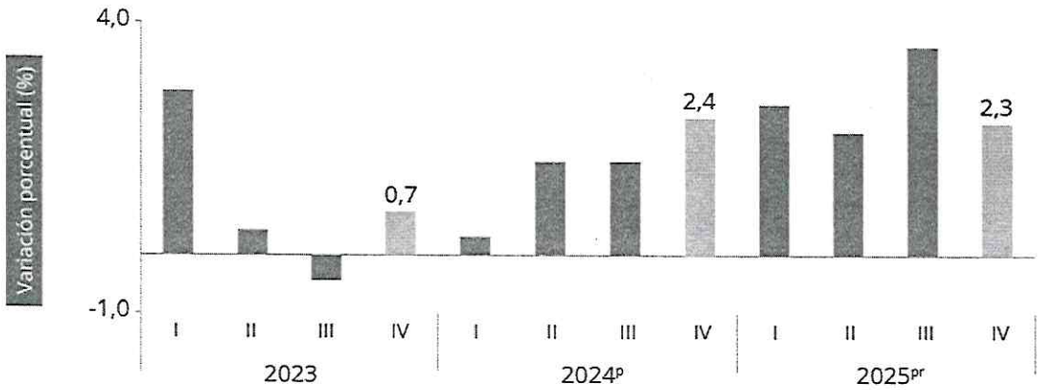
A partir de 2026, el nuevo sendero de pronóstico presentado en el informe de enero revisa al alza la trayectoria inflacionaria frente a lo estimado en octubre, lo cual se refleja en un repunte de la inflación hacia niveles cercanos entre el 6% y el 6,5%. Esta revisión incorpora el impacto del incremento del salario mínimo, así como una mayor indexación de precios en distintos rubros de la economía, particularmente en los arriendos.

Asimismo, se reconoce una dinámica de la demanda que estaría superando la capacidad productiva de la economía, generando presiones adicionales sobre el nivel general de precios. Aunque se mantienen algunos supuestos favorables como una brecha más negativa de la tasa de cambio real y la ausencia de choques relevantes en la producción de alimentos, estos factores no logran compensar plenamente las presiones inflacionarias internas, lo que conduce a una convergencia más lenta de la inflación hacia la meta establecida.

De igual manera, las proyecciones indican que tanto la inflación total como la inflación básica podrían ubicarse alrededor del 6,3% en diciembre de 2026, para posteriormente descender a niveles cercanos al 3,7% y 3,8%, respectivamente, durante 2027, cifras que aún se mantendrían ligeramente por encima del objetivo de inflación del 3%. Las amplias bandas de probabilidad reflejadas en las estimaciones evidencian un alto grado de incertidumbre, asociado principalmente a la magnitud y transmisión del incremento del salario mínimo sobre los precios, a la evolución futura de la tasa de cambio, a posibles choques de oferta en los precios de los alimentos y a los ajustes en los bienes y servicios regulados. En este contexto, se prevé que la política monetaria deba mantenerse activa y prudente, con el fin de evitar fuertes alteraciones de las expectativas de inflación y garantizar una convergencia gradual y sostenible hacia la meta en el mediano plazo. Por esta razón, y en aras de controlar el dinamismo inflacionario durante la vigencia 2026, la tasa de intervención del Banco de la Republica ha aumentado sus tasas en 200 puntos, pasando de 9,25% en el mes de enero, a 11,25% finalizando el mes de marzo.

## Producto Interno Bruto (PIB)

*Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen[1] 2023-I / 2025pr -IV*




*Fuente: DANE*

### PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

*Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] Cuarto trimestre 2025[pr]*

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

*Fuente: DANE*

**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%.
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

*Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen[1] Cuarto trimestre 2025pr*

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr/ 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 2,1 | 2,5 | 1,0 |
| Cultivo permanente de café | -2,2 | -22,1 | -22,2 |
| Ganadería | 8,0 | 7,2 | 1,4 |
| Silvicultura y extracción de madera | 2,9 | -0,02 | -0,4 |
| Pesca y acuicultura | 11,2 | -11,4 | -19,1 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,1** | **-0,4** | **-2,6** |

*Fuente: DANE*

**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

*Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Cuarto trimestre 2025pr*

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr/ 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 2,1 | 2,5 | 1,0 |
| Cultivo permanente de café | -2,2 | -22,1 | -22,2 |
| Ganadería | 8,0 | 7,2 | 1,4 |
| Silvicultura y extracción de madera | 2,9 | -0,02 | -0,4 |
| Pesca y acuicultura | 11,2 | -11,4 | -19,1 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,1** | **-0,4** | **-2,6** |

*Fuente: DANE*

**Industrias manufactureras**

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros

tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

*Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen[1] Cuarto trimestre 2025pr*

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr/ 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,2 | 0,6 | -1,4 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 5,9 | 4,1 | -1,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,4 | -2,8 | -1,9 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 1,6 | 2,8 | -1,3 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -3,5 | -4,9 | -1,1 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 6,3 | 5,7 | -2,1 |
| **Industrias manufactureras** | **1,9** | **1,0** | **-1,6** |

*Fuente: DANE*

## Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

*Comercio al por mayor y al por menor: Tasas de crecimiento en volumen: Cuarto trimestre 2025pr*

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr / 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 7,5 | 7,0 | 0,9 |
| Transporte y almacenamiento | 2,2 | -1,7 | -2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,5 | 0,1 | 2,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **4,6** | **3,4** | **1,6** |

*Fuente: DANE*

## Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

*Administración pública y defensa; Tasas de crecimiento en volumen; Cuarto trimestre 2025pr*

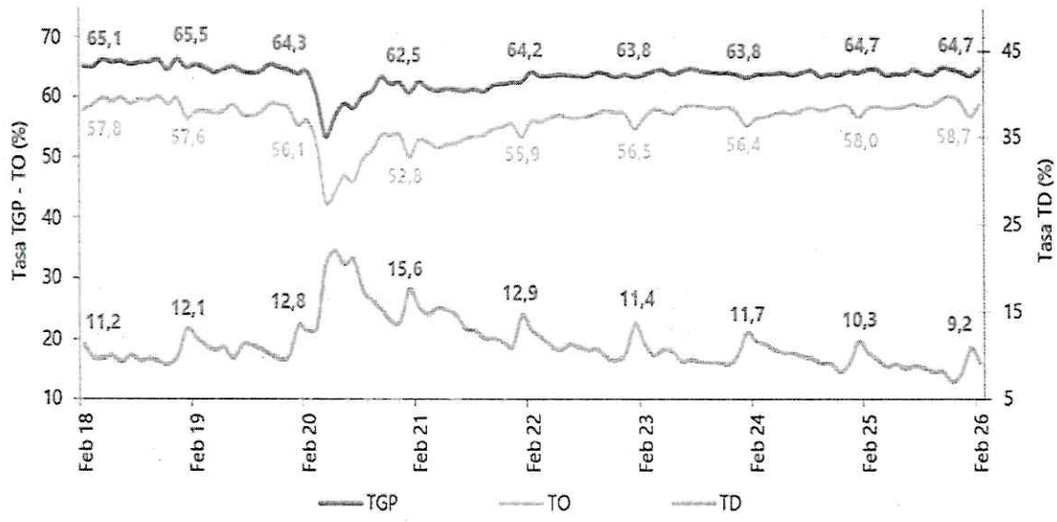
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | $2025^{Pr}$ / $2024^{P}$ | $2025^{Pr}$-IV / $2024^{P}$-IV | $2025^{Pr}$-IV / $2025^{Pr}$-III |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 6,2 | 8,6 | 2,8 |
| Educación | 4,4 | 1,9 | -1,5 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 2,5 | 2,9 | 0,3 |
| **Administración pública y defensa[1]** | **4,5** | **4,8** | **0,2** |

*Fuente: DANE*

## Mercado laboral

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

*Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)*




*Fuente: DANE*

## Población ocupada según rama de actividad - Mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

*Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)*

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Febrero 2025 | Febrero 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.469** | **24.094** | **100** | **624** | |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.749 | 1.998 | 8,3 | 250 | 1,1 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.850 | 3.094 | 12,8 | 244 | 1,0 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.892 | 2.081 | 8,6 | 188 | 0,8 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 541 | 691 | 2,9 | 149 | 0,6 |
| Industrias manufactureras | 2.579 | 2.716 | 11,3 | 137 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 351 | 447 | 1,9 | 96 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 450 | 475 | 2,0 | 25 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 250 | 268 | 1,1 | 18 | 0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.753 | 1.758 | 7,3 | 5 | 0,0 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.096 | 4.101 | 17,0 | 5 | 0,0 |
| Construcción | 1.693 | 1.655 | 6,9 | -38 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.900 | 1.813 | 7,5 | -86 | -0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.359 | 2.996 | 12,4 | -363 | -1,5 |

*Fuente: DANE*

## Población ocupada según posición ocupacional - Mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

*Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)*

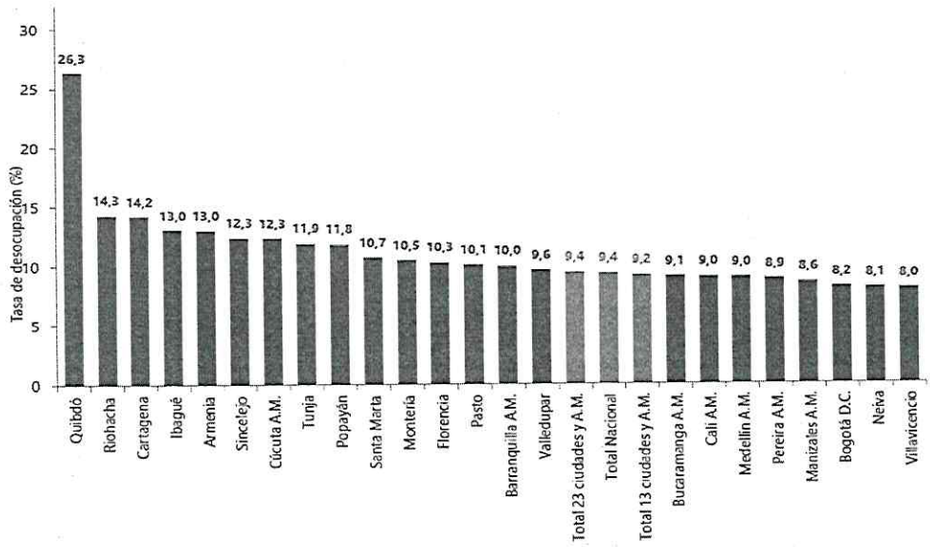
| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Febrero 2025 | Febrero 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.469** | **24.094** | **100** | **624** | |
| Obrero, empleado particular | 10.077 | 10.607 | 44,0 | 530 | 2,3 |
| Patrón o empleador | 573 | 678 | 2,8 | 105 | 0,4 |
| Empleado doméstico | 712 | 769 | 3,2 | 58 | 0,2 |
| Jornalero o Peón | 622 | 674 | 2,8 | 52 | 0,2 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 505 | 514 | 2,1 | 10 | 0,0 |
| Obrero, empleado del gobierno | 941 | 913 | 3,8 | -28 | -0,1 |
| Trabajador por cuenta propia | 10.029 | 9.928 | 41,2 | -101 | -0,4 |

*Fuente: DANE*

## Ranking de ciudades según tasa de desocupación – Mes de febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

*Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Diciembre 2025 - Febrero 2026*




*Fuente: DANE*

## Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad – Mes de febrero 2026

Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

*Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Febrero (2025 - 2026)*

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Febrero 2025 | Febrero 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población fuera de la fuerza de trabajo** | **14.298** | **14.474** | **100** | **176** | |
| Oficios del Hogar | 7.858 | 7.818 | 54,0 | -40 | -0,3 |
| Estudiando | 3.347 | 3.417 | 23,6 | 69 | 0,5 |
| Otros° | 3.093 | 3.239 | 22,4 | 146 | 1,0 |

*Fuente: DANE*

***Nota.*** *Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.*

## IV. COSTO UNITARIO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO

### Valor total complemento alimentario almuerzo – Vigencia 2026

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | 22,98 | | | | $ 22,98 |
| Servicios Públicos | 105,58 | | | | $ 105,58 |
| Póliza | 96,88 | | | | $ 96,88 |
| Papelería | 15,52 | | | | $ 15,52 |
| Elementos de seguridad y dotación | 46,44 | | | | $ 46,44 |
| Recurso Humano Administrativo | | 163,30 | | | $ 163,30 |
| Logística de Transporte | | 494,92 | | | $ 494,92 |
| Alimentos | | | 3.656,59 | | $ 3.656,59 |
| Personal Manipulador | | | 2.581,32 | | $ 2.581,32 |
| Implementos de aseo | | | 123,75 | | $ 123,75 |
| Muestreos microbiológicos | | | | 9,21 | $ 9,21 |
| Empaque y embalaje | | | | 15,16 | $ 15,16 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 7.332,00** |
| Utilidad - Complemento almuerzo | | | | | $ 1.000,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.356,00 |
| **Total, precio - Complemento alimentario Almuerzo** | | | | | **$ 9.688,00** |

### Valor total complemento alimentario almuerzo – Vigencia 2027

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | 23,43 | | | | $ 23,43 |
| Servicios Públicos | 112,51 | | | | $ 112,51 |
| Póliza | 103,74 | | | | $ 103,74 |
| Papelería | 15,82 | | | | $ 15,82 |
| Elementos de seguridad y dotación | 47,34 | | | | $ 47,34 |
| Recurso Humano Administrativo | | 180,65 | | | $ 180,65 |
| Logistica de Transporte | | 504,49 | | | $ 504,49 |
| Alimentos | | | 3.727,29 | | $ 3.727,29 |
| Personal Manipulador | | | 2.984,62 | | $ 2.984,62 |
| Implementos de aseo | | | 126,15 | | $ 126,15 |
| Muestreos microbiológicos | | | | 9,38 | $ 9,38 |
| Empaque y embalaje | | | | 15,45 | $ 15,45 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 7.851,00** |
| Utilidad - Complemento almuerzo | | | | | $ 1.071,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.452,00 |
| **Total, precio - Complemento alimentario Almuerzo** | | | | | **$ 10.374,00** |

## V. COSTO UNITARIO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM – JT

### Valor total complemento alimentario JM-JT – Vigencia 2026

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | $ 22,98 | | | | $ 22,98 |
| Servicios Públicos | $ 86,42 | | | | $ 86,42 |
| Póliza | $ 79,35 | | | | $ 79,35 |
| Papelería | $ 16,41 | | | | $ 16,41 |
| Elementos de seguridad y dotación | $ 47,22 | | | | $ 47,22 |
| Recurso Humano Administrativo | | $ 163,30 | | | $ 163,30 |
| Logística de Transporte | | $ 494,92 | | | $ 494,92 |
| Alimentos | | | $ 2.406,22 | | $ 2.406,22 |
| Personal Manipulador | | | $ 2.539,13 | | $ 2.539,13 |
| Implementos de aseo | | | $ 124,78 | | $ 124,78 |
| Muestreos microbiológicos | | | | $ 14,46 | $ 14,46 |
| Empaque y embalaje | | | | $ 9,37 | $ 9,37 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 6.005,00** |
| Utilidad - Complemento JM - JT | | | | | $ 819,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.111,00 |
| **Total, precio - Complemento alimentario JM-JT** | | | | | **$ 7.935,00** |

### Valor total complemento alimentario JM - JT – Vigencia 2027

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | $ 23,43 | | | | $ 23,43 |
| Servicios Públicos | $ 92,50 | | | | $ 92,50 |
| Póliza | $ 85,78 | | | | $ 85,78 |
| Papelería | $ 16,73 | | | | $ 16,73 |
| Elementos de seguridad y dotación | $ 48,13 | | | | $ 48,13 |
| Recurso Humano Administrativo | | $ 180,65 | | | $ 180,65 |
| Logística de Transporte | | $ 504,49 | | | $ 504,49 |
| Alimentos | | | $ 2.452,84 | | $ 2.452,84 |
| Personal Manipulador | | | $ 2.935,84 | | $ 2.935,84 |
| Implementos de aseo | | | $ 127,19 | | $ 127,19 |
| Muestreos microbiológicos | | | | $ 14,74 | $ 14,74 |
| Empaque y embalaje | | | | $ 9,55 | $ 9,55 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 6.492,00** |
| Utilidad - Complemento JM - JT | | | | | $ 885,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.201,00 |
| **Total, precio - Complemento alimentario JM-JT** | | | | | **$ 8.578,00** |

## VI. COSTO UNITARIO - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

### Valor total complemento alimentario Industrializado – Vigencia 2026

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | $ 22,98 | | | | $ 22,98 |
| Póliza | $ 75,07 | | | | $ 75,07 |
| Papelería | $ 19,21 | | | | $ 19,21 |
| Recurso Humano Administrativo | | $ 163,30 | | | $ 163,30 |
| Logística de Transporte | | $ 494,92 | | | $ 494,92 |
| Alimentos | | | $ 4.398,20 | | $ 4.398,20 |
| Personal Manipulador | | | $ 412,18 | | $ 412,18 |
| Implementos de aseo | | | $ 46,69 | | $ 46,69 |
| Muestreos microbiológicos | | | | $ 4,31 | $ 4,31 |
| Empaque y embalaje | | | | $ 43,98 | $ 43,98 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 5.681,00** |
| Utilidad - Complemento de modalidad industrializada | | | | | $ 775,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.051,00 |
| **Total, precio - Modalidad INDUSTRIALIZADA** | | | | | **$ 7.507,00** |

### Valor total complemento alimentario Industrializado – Vigencia 2027

| Componente del costo | Fase alistamiento | Fase abastecimiento | Fase producción | Fase de distribución | Costo Total por componente |
|---|---|---|---|---|---|
| Bodega de almacenamiento | $ 23,43 | | | | $ 23,43 |
| Póliza | $ 77,45 | | | | $ 77,45 |
| Papelería | $ 19,58 | | | | $ 19,58 |
| Recurso Humano Administrativo | | $ 180,65 | | | $ 180,65 |
| Logística de Transporte | | $ 504,49 | | | $ 504,49 |
| Alimentos | | | $ 4.483,23 | | $ 4.483,23 |
| Personal Manipulador | | | $ 476,61 | | $ 476,61 |
| Implementos de aseo | | | $ 47,59 | | $ 47,59 |
| Muestreos microbiológicos | | | | $ 4,39 | $ 4,39 |
| Empaque y embalaje | | | | $ 44,83 | $ 44,83 |
| **Total, Costos** | | | | | **$ 5.862,00** |
| Utilidad - Complemento de modalidad industrializada | | | | | $ 799,00 |
| Estampillas de orden Departamental | | | | | $ 1.084,00 |
| **Total, precio - Modalidad INDUSTRIALIZADA** | | | | | **$ 7.745,00** |

## VII. BALANCE DE COSTOS UNITARIOS POR COMPLEMENTO ALIMENTARIO

- **Costos unitarios – Vigencia 2026**

| Modalidad | Complemento alimentario | Costo unitario |
|---|---|---|
| Preparado en sitio | Almuerzo | $ 9.688,00 |
| Preparado en sitio | JM - JT | $ 7.935,00 |
| Industrializada | Industrializado | $ 7.507,00 |

- **Costos unitarios – Vigencia 2027**

| Modalidad | Complemento alimentario | Costo unitario |
|---|---|---|
| Preparado en sitio | Almuerzo | $ 10.374,00 |
| Preparado en sitio | JM - JT | $ 8.578,00 |
| Industrializada | Industrializado | $ 7.745,00 |

**YENNER URIBE BARÓN**
Director de Permanencia Escolar

**Revisó.** **Kathy Andrea Yerena Vesga**
Profesional CPS DPE

**Proyectó.** **Julián David Mendoza Nieves**
Profesional CPS DPE
**Kely Johana Duarte Gamez**
Profesional CPS DPE
**Karina Abril Julio**
Profesional CPS DPE